Municipalidad
de Chillán Viejo | Alcaldía

AUTORIZA CONTRATACIÓN

DECRETO N. 1071 /

CHILLAN VIEJO, 12 MAY 2011

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios; El Decreto Alcaldito N° 2420 de fecha 16.12.2010 que aprueba el Presupuesto Municipal año 2011, la Ley N.° 19.866 de fecha 29 de agosto del 2003, Ley de Bases sobre contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios, publicada en el Diario Oficial del 30.07.2003. El Decreto N. 250 del Ministerio de Hacienda, el cual aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, **artículo 10° N° 8.**

CONSIDERANDO:

La necesidad de adquirir 24 MTS. de Cerco vibrado 1.80 de altura instalado.

Las 3 cotizaciones adjuntas y la Orden de Pedido N° 86 del Director de Obras.

DECRETO:

1. AUTORIZASE el monto de $ 297.595.- al proveedor Señores **VIBRO SUR LTDA.**, Rut N° **76.181.430-3** para que proporcione lo solicitado a través de la Orden de Pedido N° 86 del 04/05.2011 del Director de Obras, por ser la empresa más económica.

2. **Emítase la Orden de Compra** correspondiente a través del Portal Chilecompra.

3. Impútese el gasto incurrido a la cuenta N° **215.22.06.001.010** del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUE Y ARCHIVESE

ULISES AEDO VALDES
ALCALDE (S)

FLAVIO BARRIENTOS CHODIMAN
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

UAV/FBCH/GGB/RAQ/ygc
DISTRIBUCION:
Secretario Municipal, Adquisiciones, Oficina de Partes.